



PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE FEBRERO 2.019 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	016/2019	04.02.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA B.16	PARCELACIÓN DENOMINADA HIJUELA SAN MANUEL FUNDO PEÑABLANCA	114,6	2 VIVIENDAS	1	D.F.L. N°2/59	HILDA SEPULVEDA TORRES	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	***	924/15	06.11.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	017/2019	04.02.19	NO	AVENIDA VIENTO PUELCHÉ N° 445, SITIO N°79 DE LA MANZANA "G",	CONDOMINIO LOS LITRES	94,49	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	CLAUDIA RIFFO TAPIA	JUAN VALENZUELA LANDAIDA	JUAN VALENZUELA LANDAIDA	***	826/18	22.11.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	018/2019	01.02.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°55	PARCELACIÓN PINARES NORTE	252,66	VIVIENDA	2	***	INMOBILIARIA ENTRE LAGOS SPA	CRISTIAN MELLA BERRIOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	529/18	24.07.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	019/2019	01.02.19	NO	CALLE INTERIOR N° 438, SITIO N°5	LOTEO DENOMINADO EL PEUMO	59,95	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	MARIA ECHEVERRIA PANTOJA	YASNA CORTES ESPINOZA	YASNA CORTES ESPINOZA	***	567/18	03.08.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	020/2019	01.02.19	NO	CALLE ALGARROBAL N°177, DE LA MANZANA "A", LOTE N°7	LOTEO DENOMINADO LOS PITIGUES	266,43	8 CABAÑAS	3	***	INVERSIONES LIPANGUE LTDA	FRANCISCO VERGARA CUETO	FRANCISCO VERGARA CUETO	BYRON RINQUILLO NARVAEZ	016/18	10.01.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	021/2019	04.02.19	NO	AVENIDA VIENTO PUELCHÉ N°445, SITIO N°16 DE LA MANZANA "B"	CONDOMINIO LOS LITRES	72,6	VIVIENDA	1	***	HENRY OPORTO GUERRERO	ABRAHAM PICHARA ARAVENA	ABRAHAM PICHARA ARAVENA	***	073/18	29.01.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	022/2019	05.02.19	NO	CALLE VALLE DE LA LUNA N°389 ESQ. CALLE LAGAR N°1718, SITIO N°9 DE LA MANZANA "A"	LOTEO DENOMINADO VILLA MINEDUC	96	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	REINALDO MAUREIRA BARRIGA	JUAN PEREZ MENDEZ	JUAN PEREZ MENDEZ	***	726/18	10.10.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	023/2019	06.02.19	NO	CAMINO DEL MEDIO (RUTA F-820, N°75	SECTOR MIRASOL	507,93	ESTADIO	***	***	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MIRASOL	PATRICIA GODDY OLIVARES	JOSE LUIS OYANEDEL	JORGE BRAVO GONZALEZ	566/18	31.07.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	024/2019	06.02.19	NO	CALLE INTERIOR N°479, SITIO N°29	LOTEO DENOMINADO EL PEUMO	86,34	VIVIENDA	2	D.F.L. N°2/59	SERGIO MIGUEL MEZA INOSTROZA	JAVIER BERMUDEZ RIOS	A DEFINIR	***	393/18	22.05.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	025/2019	07.02.19	NO	RUTA F-90 S/N°, ENFRENTA CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°66	PARCELACIÓN DENOMINADA PUERTAS DEL MAR	371,71	VIVIENDA	1	***	JOSE LUIS RUIZ PEREZ	FERNANDO IBAÑEZ GARCIA	FERNANDO IBAÑEZ GARCIA	***	273/16	20.04.16
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	026/2019	12.02.19	NO	AVENIDA VIENTO PUELCHÉ N°445, SITIO N°144, DE LA MANZANA "M"	CONDOMINIO LOS LITRES	127,31	VIVIENDA	2	***	PERE PALES GARCIA	MONICA ESPINOZA LOZIER	A PROPUESTA	***	004/19	03.01.19
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	027/2019	12.02.19	NO	PASAJE LA PUNTILLA N° 756, SITIO N°6 DE LA MANZANA "NN",	LOTEO DENOMINADO LAS TINAJAS SECTOR H	158,58	VIVIENDA	2	***	DARWIN LARRAGAÑA PINO	CRISTIAN MELLA BERRIOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	607/18	21.08.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	028/2019	12.02.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N°9	PARCELACIÓN PIEDRA PARÁ	139,98	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	JULIAN CELERY HALABI	PABLO ABATTE AMESTICA	PABLO ABATTE AMESTICA	PABLO ABATTE AMESTICA	581/17	21.09.17
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	029/2019	18.02.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°133	PARCELACIÓN DENOMINADA CAMPOMAR	120,00	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	ANGEL ARAYA PEREIRA	MARTIN GONZALEZ GALVEZ	MARTIN GONZALEZ GALVEZ	***	113/18	14.02.18
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	030/2019	25.02.19	NO	CALLE PUERTO SAN ANTONIO N°260, LOTE N°77 DE LA MANZANA "A"	LOTEO DENOMINADO PARCELA 10 ALGARROBO NORTE	44,05	VIVIENDA	1	***	TERESA DEL ROSARIO HEVIA	WILMER CONTRERAS GONZALEZ	A LICITAR	***	145/17	01.03.17
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	031/2019	26.02.19	NO	CALLE ARAUCARIA N°659, SITIO N°11 DE LA MANZANA "BB",	LOTEO DENOMINADO LAS TINAJAS SECTOR G	63,20	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	VICTORIA DEL C. MORALES ASTROZA	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	850/18	07.12.18

HAY 16 REGISTROS

RCBH/pce
ALGARROBO, 01 DE MARZO 2.019,-

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 16/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 474/17 del 07.11.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**HILDA JEANNETTE SEPULVEDA TORRES,
GONZALO OBET LOPEZ MENARES,
GONZALO OBET LOPEZ MENARES,**

**R.U.T. N°
R.U.T. N°
R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Dos Viviendas de Un nivel de 57,3 m² cada una con una Superficie total de **114,60 m²**.

Vivienda 1	= 57,3 m²
Vivienda 2	= 57,3 m²
Total Superficie	=114,60 m²

UBICACIÓN

: Camino Interior S/N° , Parcela B-16 , Parcelación Denominada Hijueta San Manuel Fundo Peñablanca.-

ROL DE AVALÚO N° 902-39 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

**= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4 Afecta del 24.04.2006
Gobierno Regional V Región.
=D.F.L. N° 2/59.-**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°924/15 del 06.11.15.-
=Superficie de terreno declarada = 5.001 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3 es de \$14.248.708.- (Catorce Millones, Doscientos Cuarenta y Ocho Mil, Setecientos Ocho pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondientes al 10% Por \$ 10.000 Ingreso de Expediente, Folio N° 076384 del 07.11.2017 y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$203.746.- según Folio N°098101 del 12.11.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 017/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 802/18 del 07.12.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**CLAUDIA PATRICIA RIFFO TAPIA,
JUAN VALENZUELA LANDAIDA,
JUAN VALENZUELA LANDAIDA,**

**R.U.T N°
R.U.T N°
R.U.T N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel. Superficie total de **94,49 m²**

Superficie Total	= 94,49m²
-------------------------	-----------------------------

UBICACIÓN

: Avenida Viento Puelche N° 445, Sitio N° 79 de la Manzana "G", Condominio denominado Los Litres .-

ROL DE AVALÚO N°428-80 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región .**
= **DF.L N°2/59.-**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°826/18 del 22.11.18
= Superficie de terreno declarada = 341,00 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$12.143.666.- (Doce Millones, Ciento Cuarenta y Tres Mil, Seiscientos Sesenta y Seis pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio 99727 del 07.12.2018 por un valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$172.155.- según Folio N°103069 del 30.01.2019.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/KPV/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 018/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°734/18 del 09.11.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	INMOBILIARIA ENTRE LAGOS SPA,	R.U.T. N°76.726.681-2
REPR. LEGAL	FABIOLA ANDREA LAGOS ORDENES,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	CRISTIAN DANIEL MELLA BERRÍOS,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	CRISTIAN DANIEL MELLA BERRÍOS,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos niveles, por una Superficie total de **252,66m²**.

Superficie 1° Nivel	=	199,11 m²
Superficie 2° Nivel	=	53,55 m²

UBICACIÓN :Camino Interior S/N°, Parcela N°55, Parcelación denominada Pinares Norte.

ROL DE AVALÚO N°901-55 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4 Afecta del 24.04.06 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°529/18 del 24.07.18.-
=Superficie de terreno declarada = 5.133m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$43.851.670.- (Cuarenta y Tres Millones, Ochocientos Cincuenta y Un Mil, Seiscientos Setenta pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°097948 del 09.11.2018, por valor de \$ 7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$650.775.- según Folio N°103550 del 01.02.19-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 01 DE FEBRERO DEL 2.019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 19/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 727/18 del 27.11.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	MARIA F. ECHEVERRIA PANTOJA,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	YASNA MILENCKA CORTES ESPINOZA,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	YASNA MILENCKA CORTES ESPINOZA,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel Superficie total de **59,95m²**

Superficie Total	=59,95 m²
-------------------------	-----------------------------

UBICACIÓN : Calle Interior N° 438, Sitio N° 5, Loteo Denominado El Peumo.

ROL DE AVALÚO N° 578-5 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.
= D.F.L. N° 2/59.

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°567/18 del 03.08.18.-
=Superficie de terreno declarada = 310,45 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$ 7.650.699.- (Siete Millones, Seiscientos Cincuenta Mil, Seiscientos Noventa y Nueve pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°093540 del 10.08.2018, por valor de \$ 11.410.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$103.350.- según Folio N°103517 del 01.02.2019.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 01 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
EQUIPAMIENTO.-
NUMERO: 020/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°711/18 del 26.10.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – EQUIPAMIENTO** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	INVERSIONES LIPANGUE LIMITADA,	R.U.T.N°76.822.036-3
REPRE. LEGAL	ALEXIS RODRIGO FAUNDEZ RIQUELME,	R.U.T.N°
ARQUITECTO	FRANCISCO VERGARA CUETO,	R.U.T.N°
CONSTRUCTOR	FRANCISCO VERGARA CUETO,	R.U.T. N°
CALCULISTA	BYRON RONQUILLO NARVAEZ,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de 08 Cabañas Turísticas, de Tres niveles, por una Superficie total de **266,43m²**.

DESTINO	SUPERF. UTIL
Cabaña N°1	26,18 m ²
Cabaña N°2	31,80m ²
Cabaña N°3	26,18m ²
Cabaña N°4	23,24m ²
Cabaña N°5	32,94m ²
Cabaña N°6	23,24m ²
Cabaña N°7	34,00m ²
Cabaña N°8	34,00m ²

Superficie 1° Nivel	=	99,08 m ²
Superficie 2° Nivel	=	95,85 m ²
Superficie 3° Nivel	=	71,50 m ²
Superficie Total	=	266,43 m ²

UBICACIÓN

:Calle Algarrobal N° 177,Manzana "A", Lote N°7, Loteo denominado Los Pitigues.

ROL DE AVALÚO N°1900-9 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4 del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

=Certificado de Informes Previos N°16/18 del 10.01.18.
=Superficie de terreno declarada =450 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3", y "G-3" es de \$34.833.016.- (Treinta y Cuatro Millones, Ochocientos Treinta y Tres Mil, Diez y Seis pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°097292 del 26.10.2018, por valor de \$ 65.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$594.366.- según Folio N°101934 del 18.01.19-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 01 DE FEBRERO DEL 2.019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/pce.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 021 / 2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 373/18 del 04.06.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**HENRY OPORTO GUERRERO,
BRAHIM PICHARA ARAVENA,
BRAHIM PICHARA ARAVENA,**

**R.U.T N°
R.U.T N°
R.U.T N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel. Superficie total de **72,60 m²**

Superficie Total	= 72,60 m²
-------------------------	------------------------------

UBICACIÓN

: Avenida Viento Puelche N° 445, Sitio N° 16 de la Manzana "B", Condominio denominado Los Litres.-

ROL DE AVALÚO N°428-17 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

**= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del
Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N° 73/18 del 29.01.18
= Superficie de terreno declarada = 350,00 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$9.133.443.- (Nueve Millones, Ciento Treinta y Tres Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Tres pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio 89574 del 04.06.2018 por un valor de \$9.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$128.002.- según Folio N°103711 del 04.02.2019.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 04 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/GTB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 22/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 809/18 del 13.12.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO REINALDO A. MAUREIRA BARRIGA, R.U.T. N° [REDACTED]
ARQUITECTO JUAN F. PEREZ MENDEZ, R.U.T. N° [REDACTED]
CONSTRUCTOR JUAN F. PEREZ MENDEZ, R.U.T. N° [REDACTED]

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel Superficie total de **96,00 m²**.

Superficie Total	= 96,00 m²
-------------------------	------------------------------

UBICACIÓN : Calle Valle de la Luna N° 689 esquina Calle Lagar N° 1718, Sitio N° 9 de la Manzana "A", Loteo Villa Mineduc.-

ROL DE AVALÚO N° 460-10 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
- = Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.
- = D.F.L. N° 2/59.

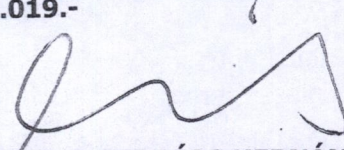
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°726/18 del 10.10.18.-
=Superficie de terreno declarada = 711,18m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$12.251.328.- (Doce Millones, Doscientos Cincuenta y Un Mil, Trescientos Veintiocho pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°099874 del 13.12.2018, por valor de \$ 10.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$173,770.- según Folio N°103915 del 05.02.2019-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 05 DE FEBRERO DEL 2.019.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE EDIFICACION- OBRA NUEVA

**DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
REGION VALPARAISO**

RESOLUCION N°
023/2019
Fecha de Aprobación
30.01.2019
ROL S.I.I.
270-103

VISTOS:

- A.- Las Atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C.- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.P.E. – 5.1.5. N° 751/2018 de fecha 16 de Noviembre del 2018.
- D.- El Certificado de Informaciones Previas N°556/2018 de fecha 31 de Julio del 2018.
- E.- Informe Favorable de Revisor Independiente N°149-A del 08 Enero del 2019.
- F.- Resolución Exenta N°1254, concede uso gratuito de Inmueble Fiscal en la Comuna, otorgado por Jorge Dip Calderón, Secretario Regional Ministerial, Bienes Nacionales Región de Valparaíso.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación Obra Nueva con destino **Estadio de Fútbol - "Reposición Recinto Deportivo Club Unión Mirasol"**, ubicado en Camino del Medio (Ruta F-820) N°75, Sector Mirasol, identificado con el rol avalúo N°270-103, Zona "ZHS3 B" del Plan Regulador Comunal, vigente, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Se deja constancia que se aprueba a los beneficios y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:***

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLUB DEPORTIVO UNIÓN MIRASOL	72.083.700-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE GONZALEZ NUÑEZ	

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIA GODOY OLIVARES	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JORGE BRAVO GONZALEZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE LUIS OYANEDEL	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
GABRIEL ROJAS BOITANO	



REPUBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	
X	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		DEPORTE	ESTADIO DE FUTBOL	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
	OTROS (ESPECIFICAR)		*****	

5.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	***	***	***
SOBRE TERRENO	507,97	***	507,97
EDIFICADA TOTAL	507,97	***	507,97
TOTAL TERRENO	16.986,70		

CUADRO DE SUPERFICIES		
POLIGONO	PROGRAMA	SUPERFICIE
A	CAMARINES VISITAS	80,80 m ²
	CAMARINES LOCALES	70,10 m ²
E	SEDE COMUNITARIA	126,24 m ²
D	CANCHA RAYUELA	155,75 m ²
	CASETA GRUPO ELECTRÓGENO	19,04 m ²
	BAÑO VISITAS	28,02 m ²
	BAÑO LOCALES	28,02 m ²
	TOTAL	507,97m ²

RESUMEN DE SUPERFICIES	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	507,97 m ²
SUP. AFECTA A DECL. DE UTILIDAD PÚBLICA	181,70 m ²
TOTAL TERRENO	16.986,70 m ²
TOTAL TERRENO S.AFECTA DEC. ÚTIL PÚBLICA	16.805,00 m ²



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

5.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCIBILIDAD	1,7	0,03	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,5	0,03
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	***	***	DENSIDAD	***	***
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	***	***	ADOSAMIENTO	***	***
RASANTE	***	***	ANTEJARDIN	***	***
DISTANCIAMIENTO	4	4			

ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	11	Estacionamiento proyectado	144 (INCLUYE 6 MINUSVÁLIDOS)
---------------------------	----	----------------------------	------------------------------

6.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION	CLASIFICACION	m2
	C-3 B-4	488,93 19,04
PRESUPUESTO		\$178.695
PRESUPUESTO		\$145.465
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$87.369.346
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$2.769.654.-
SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS		\$50.505.667.-
% DEL PRESUPUESTO		\$1.310.540.-
%DEL PRESUPUESTO		\$41.545.-
%DEL PRESUPUESTO		\$757.585.-
30 % REV. INDEPENDIENTE		\$632.901.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO PROYECTO A D.O.M		\$131.000.-
MONTO A PAGAR		\$1.345.769.-
GIRO MONTO MUNICIPAL	\$103871	FECHA 05.02.2019

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 06 DE FEBRERO DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 24/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 784/18 del 03.12.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO SERGIO MIGUEL MEZA INOSTROZA, R.U.T. N°
ARQUITECTO JAVIER BERMUDEZ RIOS, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR A DEFINIR

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Dos niveles Superficie total de **86,34 m²**

Superficie 1° Piso	= 61,13 m ²
Superficie 2° Piso	= 25,21 m ²
Superficie Total	= 86,34 m ²

UBICACIÓN :Calle Interior N° 479, Sitio 29 , Loteo Denominado El Peumo.

ROL DE AVALÚO N° 578-29 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

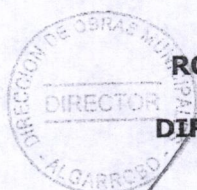
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.
= D.F.L. N° 2/59.

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°393/18 del 22.05.18.-
=Superficie de terreno declarada = 305,86 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "G-2" es de \$14.985.170.- (Catorce Millones, Novecientos Ochenta y Cinco Mil, Ciento Setenta pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente a un (Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$199.778.- según Folio N°103993 del 06.02.2019.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 06 DE FEBRERO DEL 2.019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 25/2.019- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 28/19 del 16.01.19, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**JOSE LUIS RUIZ PEREZ,
FERNANDO IBAÑEZ GARCIA,
FERNANDO IBAÑEZ GARCIA,**

**R.U.T. N°
R.U.T. N°
R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel Superficie total de **371,71 m²**

UBICACIÓN

: Ruta F-90 S/N° Enfrenta Camino Interior S/N°, Parcela N° 66, Parcelación denominada Puertas del Mar.

ROL DE AVALÚO N° 800- 69 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

**= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4 Afecta del 24.04.2006
Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°273/16 del 20.04.16.-
=Superficie de terreno declarada = 6.224.00 m2.-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" y "E-3" es de \$ 52.045.075.- (Cincuenta y Dos Millones, Cuarenta y Cinco Mil, Setenta y Cinco pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°101582 del 16.01.2019, por valor de \$ 93.314.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$846.403.- según Folio N°104108 del 07.02.2019-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 07 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/KPV/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 026 /2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 20/19 del 11.01.19, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
REPR. LEGAL
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**PERE PALES GARCIA,
SERGIO ALVAREZ MALLEA
MONICA ESPINOZA LOZIER,
A PRPUESTA,**

**R.U.T N°
R.U.T N°
R.U.T N°**

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Dos niveles. Superficie total de **127,31 m²**

Superficie 1° Piso	= 74,14 m²
Superficie 2° Piso	= 53,17 m²
Superficie Total	=127,31 m²

UBICACIÓN

: Avenida Viento Puelche N° 445, Sitio N° 144 de la Manzana "M", Condominio denominado Los Litres.-

ROL DE AVALÚO N°428-142de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

**= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del
Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N° 04/19del 03.01.19
= Superficie de terreno declarada = 350,00 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$16.361.627.- (Dieciséis Millones, Trescientos Sesenta y Un Mil, Seiscientos Veintisiete pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio 101333 del 11.01.2019 por un valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$235.420.- según Folio N°104238 del 08.02.2019.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 027/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°002/19 del 04.01.19, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO DARWIN LARRAÑAGA PINO, **R.U.T. N°**
ARQUITECTO CRISTIAN MELLA BERRÍOS, **R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR CRISTIAN MELLA BERRÍOS, **R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles, por una Superficie total de **158,58m²**.

Superficie 1° Nivel	=	91,14 m2
Superficie 2° Nivel	=	67,44 m2

UBICACIÓN

: Pasaje La Puntilla N°756, Sitio N°6, de La Manzana "ÑÑ", Loteo denominado Las Tinajas Sector H.

ROL DE AVALÚO N°148-91 Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°607/18 del 21.08.18.-
=Superficie de terreno declarada = 293 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" y "E-3" es de \$16.401.190.- (Diez y Seis Millones, Cuatrocientos un Mil, Ciento Noventa pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°097159 del 22.10.2018, por valor de \$36.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$340.027.- según Folio N°104525 del 12.02.19-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE FEBRERO DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 028/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°641/2018 del 27.09.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	JULIAN RICARDO CELERY HALABI,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	PABLO PATRICIO ABATTE AMESTICA,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	PABLO PATRICIO ABATTE AMESTICA,	R.U.T. N°
CALCULISTA	PABLO PATRICIO ABATTE AMESTICA,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel, por una Superficie total de **139,98m²**.

UBICACIÓN : Camino Interior S/N°, Lote N°9, Parcelación denominada Piedra Pará.

ROL DE AVALÚO N°268-327 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 24.04.06 del Gobierno Regional V Región.
=D.F.L N°2/59.

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°581/17 del 21.09.17.-
=Superficie de terreno declarada =4.987,77 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$19.661.031.- (Diez y Nueve Millones, Seiscientos Sesenta y un Mil, Treinta y un pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°095926 del 27.09.2019, por valor de \$26.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$268.915.- según Folio N°104456 del 11.02.19-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE FEBRERO DEL 2.019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 029/2019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 637/2018 de fecha 26.09.2018 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	ANGEL RODRIGO ARAYA PEREIRA,	RUT N°
ARQUITECTO	MARTIN GONZALEZ GALVEZ,	RUT N°
CONSTRUCTOR	MARTIN GONZALEZ GALVEZ,	RUT N°
CARACTERISTICAS	:	Permiso Obra Nueva construcción Habitacional de Un nivel , Superficie . Total de 120,00 m².
UBICACIÓN	:	Camino Interior S/N°, Parcela N° 133 , Parcelación denominada Campomar.-
		ROL DE AVALUO N° 278-109 de Algarrobo.-
REGIMEN	:	El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales: = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones. = Resolución N°31/4 Afecta del 24.04.06 del Gobierno Regional. = D.F.L. 2/59-
OBSERVACIONES	=	Superficie de Terreno declarada = 1.0056,00 m2 Certificado de Informes Previos N° 113/18 de fecha 14.02.2018.-
PRESUPUESTO	:	El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra G-3 es de \$15.218.160 (Quince Millones, Doscientos Dieciocho Mil, Ciento Sesenta pesos).-
DERECHOS	:	Canceló derechos municipales, correspondiente a \$20.000 de fecha 26.09.2018 según folio 95894 (Ingreso) y por un valor total de \$208.272.- de fecha 15.02.19 según comprobante Folio N°104944

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 18 DE FEBRERO DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 030/2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°314/18 del 30.04.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**TERESA DEL ROSARIO HEVIA,
WILMER CONTRERAS GONZALEZ,
A LICITAR.**

**R.U.T. N°
R.U.T. N°:**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel, por una Superficie total de **44,05m²**.

UBICACIÓN

: Calle Puerto San Antonio N°260, Lote N°77 de La Manzana "A", Loteo denominado Parcela 10 de Algarrobo Norte.

ROL DE AVALÚO N°239-14 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°145/17 del 01.03.17.-
= Superficie de terreno declarada = 153 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$5.621.573.- (Cinco Millones, Seiscientos Veinte y Un Mil, Quinientos Setenta y Tres pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°087875 del 30.04.2018, por valor de \$8.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$84.320.- según Folio N°105882 del 25.02.19-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 031 /2.019.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 09/19 del 09.01.19, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR
CALCULISTA**

**VICTORIA DEL C. MORALES ASTROZA,
GONZALO OBET LOPEZ MENARES,
GONZALO OBET LOPEZ MENARES,
GONZALO OBET LOPEZ MENARES,**

**R.U.T N°
R.U.T N°
R.U.T N°
R.U.T N°**

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel. Superficie total de **63,20 m²**

Superficie Total	= 63,20 m²
-------------------------	------------------------------

UBICACIÓN

: Calle Araucaria N° 659, Sitio N° 11 de la Manzana "BB", Loteo Las Tinajas- Sector G.-

ROL DE AVALÚO N°147-113 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N° 2/59**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N° 850/18 del 07.12.18
= Superficie de terreno declarada = 261,45 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$8.122.338.- (Ocho Millones, Ciento Veintidós Mil, Trescientos Treinta y Ocho pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio 101001 del 09.01.2019 por un valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$111.835.- según Folio N°105863 del 25.02.2019.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE FEBRERO DEL 2.019.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**